



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00090726- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se aconseja el otorgamiento de la licencia por maternidad por el 1º y 2º Período, a la Lic. Cecilia Elena Bottino desde el 03 de junio hasta el 29 de noviembre de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 106, del Decreto N° 366/06; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo por maternidad, correspondiente al 1º y 2º Período, por el término de ciento ochenta (180) días a la Lic. Cecilia Elena Bottino (Legajo N° 54.814), desde el 03 de junio hasta el 29 de noviembre de 2020, conforme el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.